

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN SOLICITUDES DE TITULARES DE DATOS PERSONALES
Institución	SUPERINTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Descripción	A través de este trámite, la Superintendencia de Protección de Datos Personales atiende solicitudes relacionadas con el tratamiento de los datos personales de los ciudadanos, en el marco de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP), su Reglamento (RGLOPDP) y demás normativa aplicable. Una solicitud es el medio por el cual una persona puede pedir que se atienda o se solucione un problema específico relacionado con el uso de sus datos personales; que incluye: a) la falta de respuesta al requerimiento formulado por el titular ante el responsable del tratamiento de datos personales; b) negativa del requerimiento presentado por el titular; o, c) que el titular encuentre motivos para creer que se han vulnerado sus derechos con la respuesta que el responsable dio a su solicitud. El objetivo de este servicio es obtener una acción por parte del responsable del tratamiento de datos personales, así como recomendar la imposición de medidas correctivas e incluso recomendar el inicio de un procedimiento administrativo sancionador.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido a los titulares de datos personales que consideren que sus derechos de protección de datos personales han sido vulnerados. Los titulares de datos personales podrán comparecer a título personal o a través de un representante legal debidamente acreditado. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Recibirás una respuesta por parte de la SPDP que atenderá tu solicitud, incluyendo posibles recomendaciones de medidas correctivas y/o de inicio de procedimientos administrativos previa investigación.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Formulario para la Presentación de Solicitudes de Titulares (Anexo 1) y/o un escrito que contenga todos los elementos dispuestos en este último;
- Copia legible de la cédula de ciudadanía, identidad, o en su caso, el número del pasaporte;
- En caso de actuar por interpuesta persona, copia del poder general o especial.
- Medios de prueba que se ofrecen para acreditar los hechos alegados

Importante:

- Asegúrate de llenar todos los campos del formulario con información clara y precisa.
- Para envío por correo electrónico, utiliza firma electrónica válida (las firmas escaneadas no son aceptadas).
- Para entrega presencial, firma a mano y presenta el formulario en el balcón de servicios de la SPDP en la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera - Quito, Ecuador.

¿Cómo hago el trámite?

El consultante puede presentar su solicitud de manera presencial en el Balcón de Servicios SPDP, ubicado en la planta baja de la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, o mediante correo electrónico a la siguiente dirección: solicitudes@spdp.gob.ec

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención de lunes a viernes de 08h30 a 17h00

Quito

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera

Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas

Planta Baja - Balcón de Servicios SPDP

Base Legal

- [REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE DENUNCIAS Y SOLICITUDES](#). Art. Artículo 4, Numeral 4.2.
- [Ley Orgánica de Protección de Datos Personales](#). Art. Artículo 76, Numeral 3.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Intendencia General de Control y Sanción

Correo Electrónico: solicitudes@spdp.gob.ec

Teléfono: No disponible

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	6
2026	06	0	4
2026	05	0	1
2026	04	0	0
2026	03	0	3
2026	02	0	1
2026	01	0	3
2025	12	0	1
2025	11	0	7
2025	10	0	3
2025	09	0	5
2025	08	0	10
2025	07	0	0
2025	06	0	9
2025	05	0	5
2025	04	0	4
2025	03	0	1
2025	02	0	2
2025	01	0	1